

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía

**3603 Anuncio de información pública, relativo la memoria consolidada de revisión de autorización ambiental integrada/evaluación de impacto ambiental y proyecto de ampliación de las instalaciones de Masol Cartagena Biofuel, S.L.U. en el Valle de Escombreras, Cartagena (Murcia).**

A los efectos previstos en el art. 16.1.b), del R.D. 840/2015, de 21 de septiembre, por el que se aprueban medidas de control de los riegos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas. de forma conjunta según el art. 32 de la Ley 4/2009 de 14 de mayo, de protección ambiental integrada, se somete a información pública la EAI por estar incluido en Anexo I: Grupo 5. a) apartado 1º Productos químicos orgánicos ii) Hidrocarburos oxigenados, tales como alcoholes, aldehídos, cetonas, ácidos orgánicos, ésteres, y mezclas de ésteres, acetatos, éteres, peróxidos, y resinas epoxi, de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

Y según R.D. 1/2006 Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación, Anexo I grupo 4 apartado 4.1 Instalaciones químicas para la fabricación de productos químicos orgánicos.

Así como, por Art. 7 .1. a) Evaluación Impacto Ordinaria de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

Se somete al trámite de información pública la siguiente solicitud, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Masol Cartagena Biofuel, S.L.U., con número de identificación fiscal B86876554 y domicilio social en C/ Vía Layetana, 47 3.º-1ª 08003 Barcelona y domicilio para notificaciones en Ctra. Nacional 343, km. 13 Izqda. 30350 Valle de Escombreras (Cartagena).

b) Objeto: la ampliación de sus instalaciones mediante la construcción de instalación de una nueva unidad de destilación y esterificación.

c) Denominación: proyecto de ampliación de la planta de biodiesel: nuevas secciones de destilación de biodiésel y de esterificación ácida y otras actuaciones asociadas y Revisión de AAI/EIA.

d) Situación: Ctra. Nacional 343, km. 13 Izqda. 30350 Valle de Escombreras (Cartagena).

e) Descripción de las instalaciones: las modificaciones previstas en las instalaciones consiste en Instalación de nueva sección de destilación de biodiesel, con el fin de mejorar la calidad del producto final obtenido, con aceites UCOs y nueva sección de esterificación ácida para ampliar la capacidad de tratamiento de aceites usados de cocina (UCO) y otras instalaciones nuevas y otras actuaciones de eliminación, traslado asociadas a la ampliación.

f) Técnico redactor:

a) Proyecto de ampliación de la planta D. José David García Cano. Graduado en Ingeniería Química. Colegiado 6258 COITIRM.

b) Memoria de Revisión Autorización Ambiental Integrada y Estudio de Impacto Ambiental. D.<sup>a</sup> Rebeca Monreal Mármol (Bióloga), D. Marcos Albendea Castillejo (Ingeniero Industrial), D. Francisco Abellán Hernández (Químico) D.<sup>a</sup> Marta Casares Ruiz (Lcda. C.C. Ambientales).

c) Memoria de Impacto Ambiental: D.<sup>a</sup> Rebeca Monreal Mármol (Bióloga), D. Marcos Albendea Castillejo (Ingeniero Industrial), D. Francisco Abellán Hernández (Químico) D.<sup>a</sup> Marta Casares Ruiz (Lcda. C.C. Ambientales).

d) Informe Técnico Viabilidad: D. José David García Cano. Graduado en Ingeniería Química. Colegiado 6258 COITIRM.

g) Expediente : 4I21AM002863

El extracto de la solicitud al que hace referencia el artículo 15 del R.D. 840/2015, de 21 de septiembre, por el que se aprueban medidas de control de los riegos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas, se puede descargar en formato digital en el Portal de Transparencia en la siguiente dirección de Internet: <http://www.carm.es/transparencia/anuncios-informacion-publica>

Lo que se hace público para conocimiento general, para que pueda ser examinado el expediente en las oficinas de esta Dirección General, sita en C/ Nuevas Tecnologías, n.º 1, en horas de despacho al público, y presentar por duplicado en dicho centro, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de treinta días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.R.M.

En Murcia, 30 de abril de 2021.—El Director General de Energía y Actividad Industrial y Minera, Horacio Sánchez Navarro.